



• TORRES •
• CONSULTORES •

• AUDITORÍA
• ANEXOS TRIBUTARIOS
• CONTABILIDAD
• IMPUESTOS

A los señores Accionistas y Junta General de Accionistas de HUSQVARNA S.A.

Es para mi una gran satisfacción poder colaborar en forma independiente y externa, sin ningún tipo de compromiso hacia directivos o socios de la empresa, para desarrollar la función designada de Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2006.

Según las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, así como lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías; quiero remitirme a la misma para detallar las obligaciones que tengo según el expedito artículo:

- a) "Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
- b) Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
- c) Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
- d) Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.
- e) Convocar a juntas generales de accionistas en los caso determinados en la Ley de Compañías;
- f) Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crea conveniente;
- g) Asistir con voz informativa a las Juntas Generales;
- h) Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
- i) Pedir informes a los administradores;
- j) Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,

JUAN DE AVILA E6-158 Y GUARÉ • TELF.:(02) 2654 237 / 2322 750 • CEL.: 09 8 351 585

E - MAIL:GDTORRES@HOTMAIL.COM

QUITO - ECUADOR



• TORRES •
• CONSULTORES •

• AUDITORÍA
• ANEXOS TRIBUTARIOS
• CONTABILIDAD
• IMPUESTOS

Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo de las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsable con los administradores”¹

Además he recibido de parte de la compañía el Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año fiscal 2006; debo puntualizar que son de estricta responsabilidad de la administración de HUSQVARNA S.A., mi obligación como Comisario es formular una opinión sobre los mencionados Estados Financieros de acuerdo a lo estipulado en el artículo anteriormente enunciado.

Para los fines pertinentes he organizado mi revisión de la siguiente manera:

- a Revisión analítica de los Estados Financieros elaborados por la empresa y el estudio de las variaciones significativas del ejercicio.
- b Los aspectos tributarios permitirán evaluar : cumplimiento de declaraciones, anexos tributarios y la revisión de la conciliación tributaria anual.
- c Observación y comentarios en relación a los diversos métodos de control interno para los diferentes procedimientos que se efectúan en las operaciones de la empresa.

¹ Editorial Jurídica del Ecuador, “Ley de Compañías”, art. 279.



• TORRES •
• CONSULTORES •

• AUDITORÍA
• ANEXOS TRIBUTARIOS
• CONTABILIDAD
• IMPUESTOS

A.- ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

• BANCOS

Se mantienen conciliaciones bancarias mensuales que permiten un control de esta cuenta de manera oportuna. No existen cheques girados y no cobrados que sobrepasen los trece meses.

La empresa trabaja con tres bancos lo que induce a tener un mayor y mejor control sobre los movimientos en las cuentas; sin embargo, este crecimiento ha respondido principalmente a la ubicación de los clientes que se encuentran en provincias y aprovechando la cobertura que tienen los bancos contratados.

El saldo combinado de caja y bancos para el final del ejercicio 2006 es de \$154,104.01 USD.

• CUENTAS POR COBRAR

Presenta un saldo de \$ 725,484.47 USD y una provisión de \$ 56,251.96 USD. Además existen valores por cobrar a empleados y otras cuentas por cobrar que sumadas alcanza un valor de \$ 14,294.46USD.

• INVENTARIOS

Se registran según su costo histórico y se utiliza como método de valoración de inventarios el promedio ponderado. Los inventarios de productos terminados e inventario de repuestos, de acuerdo a políticas del negocio, son afectados por provisiones de obsolescencia.

• ACTIVO FIJO

Durante el presente ejercicio se realizan varias adiciones las mismas que están registradas con el comprobante de venta respectivo; el método de línea recta es el utilizado por la compañía y muestra un saldo combinado de activos por \$78,304.38 USD.

• PROVEEDORES



• TORRES •
• CONSULTORES •

• AUDITORÍA
• ANEXOS TRIBUTARIOS
• CONTABILIDAD
• IMPUESTOS

Aglutina, principalmente por su monto, con empresas del grupo. Existe un préstamo que recibe de su empresa matriz sobre el cual se pagan intereses por este servicio y el plazo para su pago va hasta noviembre de 2007.

• PATRIMONIO

Se integra al capital social, en el año 2006, los aportes para futuras capitalizaciones alcanzando un nuevo valor de capital que asciende a \$ 150,800 USD; la apropiación del 10% por reserva legal de la utilidad neta es de \$ 6,095.34 USD.

• INGRESOS Y COSTOS

La mitad de las ventas son realizadas a distribuidores importantes y que por su capacidad de distribución han sido calificados como tales. La otra mitad lo realiza Husqvarna en forma directa a clientes o consumidores finales.

Tanto máquinas como repuestos son de gran acogida en el mercado nacional y lentamente por su experiencia, garantía y servicio, ha alcanzado la empresa un posicionamiento muy importante.

Los ingresos y los costos se registran de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.

Además se procede con un breve análisis de Índices y Razones Financieras, las más importantes y relevantes son:

Índices y razones	2006	Descripción
Liquidez (óptimo 1.5 a 2.5)	0.68	Representa que por cada dólar de deuda apenas se cuenta con \$0.68 de dólar para cubrir la obligación.
Endeudamiento	6.64	Representa que cada dólar que aportan los socios, \$6.64 USD lo aportan los proveedores para el financiamiento de la empresa.

JUAN DE AVILA E6-158 Y GUARÉ • TELF.:(02) 2654 237 / 2322 750 • CEL.: 09 8 351 585

E - MAIL:GDTORRES@HOTMAIL.COM

QUITO - ECUADOR



• TORRES •
• CONSULTORES •

• AUDITORÍA
• ANEXOS TRIBUTARIOS
• CONTABILIDAD
• IMPUESTOS

Período promedio de cobro	87.41	Es el plazo (días) o tiempo promedio que la empresa espera recibir efectivo después de una venta.
---------------------------	-------	---

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Razón de Endeudamiento = Pasivo Total / Patrimonio.

Período promedio de cobro = Cuentas por cobrar / (Ventas a crédito anuales/360).

B.- ASPECTOS TRIBUTARIOS

No se han presentado retrasos en el pago de impuestos durante el año en análisis. El anexo transaccional y anexo de empleados ha sido también presentado oportunamente, lo que ha ocasionado un ahorro en multas e intereses tributarios. Se efectuó además la actualización del RUC tanto por su cambio de RAZON SOCIAL y por cambio en su dirección domiciliaria, manteniéndose actualmente en la ciudad de Quito.

La conciliación tributaria se sujeta a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación. No se han generado diferencias entre los registros contables versus declaraciones de impuestos durante el año en revisión.

C.- CONTROL INTERNO

Las políticas que mantiene son las mismas que se aplican en el resto de países del mundo a nivel de otras empresas del grupo. Por tanto, cada operación que se en una área determinada debe siempre considerarse la Política respectiva para asegurarse del procedimiento correcto a seguir.



• TORRES •
• CONSULTORES •

• AUDITORÍA
• ANEXOS TRIBUTARIOS
• CONTABILIDAD
• IMPUESTOS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AL INFORME

- La Administración de Husqvarna S.A. durante el año fiscal 2006, ha cumplido con la normativa legal contable vigente, así como también las normas estatutarias y reglamentarias y todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por los máximos organismos de la misma.
- El sistema, los registros y la documentación contable, se encuentran enmarcados en las disposiciones legales vigentes.
- Un sistema de control interno prudente implantado, permite tener un grado de seguridad razonable, especialmente en lo relacionado con los activos, para salvaguardar contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.
- La revisión a los Estados Financieros se realizó a base de muestreo y pruebas que sustentan y respaldan los valores e informaciones contenidas. Además se realizó una apreciación de las gestiones importantes hechas por la administración, así como también una evaluación de los Estados Financieros en su conjunto.
- Es deseable se maneje de mejor forma la recuperación de cartera para que el índice de cuentas por cobrar mejore y por tanto la liquidez también vaya a la par con esta mejora.
- Al remitir la información al Ministerio de Trabajo sobre la participación de trabajadores se debe adjuntar la conciliación tributaria según las disposiciones y en cumplimiento del Código de Trabajo.
- Los préstamos a empleados o funcionarios deben ser estructurados en base a políticas de cobro o aseguramiento de su recuperación. Es deseable que se defina estos parámetros

JUAN DE AVILA E6-158 Y GUARÉ • TELF.:(02) 2654 237 / 2322 750 • CEL.: 09 8 351 585

E - MAIL:GDTORRES@HOTMAIL.COM

QUITO - ECUADOR



• TORRES •
• CONSULTORES •

• AUDITORÍA
• ANEXOS TRIBUTARIOS
• CONTABILIDAD
• IMPUESTOS

Agradezco las facilidades otorgadas por la empresa para el cumplimiento de mi trabajo y auguro muchos éxitos en la gestión administrativa de la misma para el ejercicio 2007.

Atentamente,

CPA. Ing. David Torres
Especialista en Tributación

JUAN DE AVILA E6-158 Y GUARÉ • TELF.:(02) 2654 237 / 2322 750 • CEL.: 09 8 351 585

E - MAIL:GDTORRES@HOTMAIL.COM

QUITO - ECUADOR
